

Comisión de Trabajo y Previsión Social

TEMA: Permisos especiales – Horario flexible

RESUMEN: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en fecha 2016-AGO-24, Gaceta Parlamentaria número 4607, martes 30 de agosto de 2016. (1800).

I. REFORMA LEGAL

- * La Cámara de Diputados es de origen.

II. NOMBRE Y GRUPO PARLAMENTARIO.

- * Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

III. ¿EN QUÉ CONSISTE LA REFORMA?

- * Propone que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad, puedan solicitar al patrón un horario flexible que les permita el cumplimiento de todas sus obligaciones.

IV. TIPO DE DICTAMEN

- * Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

COMPARATIVO

DECRETO por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 170 de la Ley Federal de Trabajo.

Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO ¹	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: I. a VII. ...	Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: I. a VII. ... VIII. Para las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad, podrán solicitar al patrón un horario flexible que permita el cumplimiento de todas sus obligaciones laborales sin afectar salario y derechos. TRANSITORIOS DEL PROYECTO DE DECRETO Único. El presente decretó (sic.) entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

¹ **Iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo**, presentada por la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en fecha 2016-AGO-24, Gaceta Parlamentaria número 4607, martes 30 de agosto de 2016. (1800).